



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 11.111/05-Cpo.N° 1.-

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 2.199 (15-09-05).-

DICTAMEN N° _____

119/05

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, se considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.199, se encuentra en condiciones de ser promulgada, según Nota N° 43/2005 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 329.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa 21 SET 2005

/mng.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa